

V. M. y R. Consejo de Castilla, vobis que servava
va R. Justificacion aclarada, y precisa las facultades
de este Ayuntamiento, y de la Junta de Propios, en
la administracion, gobierno, y economia de ellos, y
sus efectos.

Carta del Sr. D. Salvador Vinaden, Rep.^{on}

Informe al Sr.
D. Joseph Enaiguera

Notre el Informe quedan por examinar los Sr. D. Luis
Menchion, y D. Juan Escudoual, Presidore, aque
ros para que se faga en Cavildo de veinte y quatro
de Julio pasado de este año, se cometieron el memo
rial, executoria, y demas Instrumentos que en
el presente D. Joseph Enaiguera y Nabarra
Vecino de esta Ciudad comprehendido en Fili
cion, y de la Real, suplicando a este Ayuntamiento
que quando en su fuerza de ella, los privilegios que
le corresponden, y con lo demas que espuso, en cuyo
Informe proponen los Cavalleros Comisarios
todas las qualidades de lo que es, y sus autones.
Viendo que actualmente tiene, y que en conve
nencia de ello, y de mandarse por la Ciudad
R. executoria, que donde fue presentada ten
ga su debido cumplimiento, les parece deve
esta copiarse esta en los libros donde corresponde
con los demas papeles presentados por D. Joseph
Enaiguera, mediante tener Justificado por linea
Real y de ascendencia, ademas de ser publico
ynotario, como sus entores y parentescos, pa
ra las cosas y casos que puedan ofrecerse, o loq.
sea al agrado de esta Ciudad // Juven havien
do oido, y conferido largamente, acordó
que para dar lugar a este asunto, se cite

[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page.]

